



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis de (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

2016 00823

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia teniendo en cuenta que, en EL acta de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS, quedo mal la hora de la fecha para la realización de la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, se aclara que la misma se realizara el día EL DÍA MARTES (16) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM).

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán remitir al correo electrónico del despacho los correos electrónicos de las personas que deberán comparecer a la misma, con el fin de generar el vínculo para la audiencia virtual.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) del día de hoy 27/11/2020 se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. N° 85

ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIA

YU